



## JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, primero (1) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 40 03 003 2018 – 00652 – 00
Instancia	Primera
Proceso	Verbal
Demandante	Abelardo Parra Aristizabal y otros
Demandado	Corporación Educativa Ferrini y otros
Tema	Reprograma audiencia de instrucción y juzgamiento

En atención a la solicitud de aplazamiento de la audiencia fijada para el próximo 3 de septiembre, enviada por la apoderada de la parte demandante; el Despacho, ese día sólo realizará la audiencia inicial de acuerdo a lo establecido en el artículo 372 de C. G del P.

Por lo anterior, y con la finalidad de no dilatar el proceso, se fija para el día quince (15) de septiembre a las 8:00 A.M la audiencia de instrucción y juzgamiento de conformidad con el artículo 373 *ejusdem*. Así las cosas, la audiencia se realizará por medios virtuales a través de la aplicación TEAMS o de la plataforma LIFESIZE del Consejo Superior de la Judicatura. Oportunamente se estarán enviando las invitaciones a los correos electrónicos aportados por los abogados y las partes al correo institucional del Despacho, teniendo en cuenta los que hasta la fecha se han allegado.

Notifíquese esta providencia a los correos electrónicos [abparisti@gmail.com](mailto:abparisti@gmail.com),  
[carolina@busines.com.co](mailto:carolina@busines.com.co), [abogadamonicarueda@hotmail.com](mailto:abogadamonicarueda@hotmail.com),  
[rectoratec@atec.edu.co](mailto:rectoratec@atec.edu.co), [Alejandro.rendon.ad@ferrini.edu.co](mailto:Alejandro.rendon.ad@ferrini.edu.co),  
[catalina.rivera.ad@ferrini.edu.co](mailto:catalina.rivera.ad@ferrini.edu.co)

**NOTIFÍQUESE**

**MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO**  
**JUEZ**

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Estado Electrónico No.:

Medellín,

MARÍA MARGARITA RAMÍREZ RAMÍREZ  
SECRETARIA